

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 183**  
**SEDE MUNICIPAL**  
**28 DE OCTUBRE, 2019**  
**6:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**RAFAEL TOBIÁS MONGE MONGE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

**FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ**  
**KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON**  
**ERNESTO ALFARO CONDE**  
**YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL**

**(Funge como propietaria, en ausencia de la Regidora Karla Gutiérrez Mora).**

**REGIDORES SUPLENTE:**

**JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO**  
**DANILO SOLIS MARTINEZ**  
**SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO**

**SÍNDICA PROPIETARIA:**

**KATTIA DESANTI CASTELLON**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

**TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ**  
**Alcalde Municipal**  
**LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE**  
**Auditor Municipal**  
**LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO**  
**Asesor Legal Concejo Municipal**  
**LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**  
**Secretaria Municipal**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

**KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA**  
**Vicepresidenta Municipal**  
**CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO**  
**Regidor Suplente**  
**MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO**  
**Síndico Suplente**  
**MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.**  
**Síndica Propietaria**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**  
**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**  
**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**  
**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**  
**ARTÍCULO V: MOCIONES.**  
**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**  
**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°182, celebrada el 21 de octubre de 2019, APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Karla Gutiérrez Mora se encuentra ausente y su suplente; la Regidora Yamileth Jiménez Rangel se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión

El señor Presidente del Concejo – Rafael Monge Monge –, manifiesta:

“Yo quiero muy respetuosamente solicitarles a las curules me otorguen un momento para expresar algo sobre los últimos acontecimientos que se han estado dando en Jaco y precisamente lo digo porque si bien es cierto las redes sociales son un instrumento de garantía para la comunicación de los seres humanos para promocionarse y para acercar distancias también ha sido un instrumento que sirve de careta para muchos cobardes que se escudan detrás de una página en Facebook para hablar mal de las personas. Lo digo con toda la frente muy en alto porque la persona que escribe sobre eso refiriéndose tanto al Alcalde al Concejo como a este servidor es una persona muy cobarde, es una persona que debiera de venir a hablar aquí de frente a nosotros si es que hay algún delito en nuestro actuar. Me pone que soy un nefasto, por lo menos yo he hecho algo por este cantón, nefasto es la persona que se roba un salario, nefasto es la persona que es inútil a la comunidad, me duele mucho tener que usar este espacio tan valioso para referirme a personas que no tienen valores humanos, que no tienen principios, yo sé quién es, es un servil, y lo que más me duele, es que al final una persona que me llamaba constantemente por teléfono para que le ayudara con un trabajo con Don Tobías, pone “y aún falta más”, Don Johnny Chavarría, no puedo decir el nombre del que se escuda detrás de esto porque no lo pone, es un cobarde que pone “Jacó Chorizo” no se algo así “Carlos Antonio Chorizo”, no conozco yo ningún hombre que se llame así, pero sí sé quién es, porque me llegó un correo y se los voy a leer no se de quien es, no se el señor que lo manda, dice llamarse “Hugo López” me pone:

“Espero se encuentre muy bien de salud, utilizo este medio para comunicarme con usted para mostrar mi preocupación por situaciones que he venido observando en la Municipalidad de Garabito, me ha tocado estar esperando en la plataforma de servicios o esperando que me atienda el señor alcalde Don Tobias, y he observado como un funcionario municipal ingresa a la oficina del concejo antes de las 8 de la mañana y sale de la misma hasta media hora después y lo mas preocupante con folders y documentos varios, observando las publicaciones que hace una pagina en facebook conocida como Carlos Chorizo, en donde han colocado información que hasta donde se porque he preguntado se han filtrado documentos y algunos no llegaron ni hacer vistos por ustedes, me parece que los funcionarios municipales del concejo, han sido parte de estar entregando papeles a funcionarios que directa o indirectamente están relacionados con este sitio. Se que su agenda es complicada mas bien uno admira a su persona y a don Tobias porque estar ayudando en la función publica cuando bien podrían estar relajados porque ya han trabajado bastante por este comunidad, pero seria bueno que se lleguen temprano y observen como este funcionario pasa antes de las 8 en el concejo como sube sin documentos y como sale como ya lo indique con folders y demás documentos, ha vista y paciencia del mismo guarda quien no cuestiona el porque sube sin nada y baja como decimos popularmente surtido. Espero lleguen a tomar una desición y no permitir que esto se siga dando máxime cuando el horario de trabajo es de 8 a 4, y máxime en donde este funcionario esta destacado en el centro cívico. Utilizo este medio nuevamente porque aunque quise poner una denuncia anónima las mismas secretaria del concejo me lo negó, pero si vi en actas donde recibió una denuncia anónima muy presumiblemente del mismo señor que se pasea como dije en horas de la mañana y en la tarde en la oficina del concejo.

Igual espero el alcalde llegue a tomar una medida porque el salario de este señor se paga con impuestos y no es justo que se gane el salario por ser informante o dueño de un perfil falso que lo único que hace es denigrar la Municipalidad. Muchas Gracias”.

No sé quién es este señor, pero por lo que veo sí sé quién es el que escribe en esa página, yo tengo que decir que las redes sociales, porque las redes sociales las ve la comunidad de Garabito, y las redes sociales están formando un concepto de mi persona, de la persona de Don Tobías y del Concejo mismo en sí, aprovecho de que las sesiones son públicas y se transmiten a través de este medio para desmentir a este cobarde, muchas gracias compañeros por permitirme externar este pensamiento y esta preocupación.

Al respecto la suscrita Secretaria se ve en la obligación de aclarar lo siguiente: “Rafita perdón, me preocupa eso porque este señor está poniendo entredicho mi labor, lo que se habla de que las Secretarías del Concejo no lo dejaron entregar una denuncia, jamás en la vida me he prestado para esas cosas, esa persona que escribió eso, está poniendo entredicho la labor mía y la de Maricela porque nosotras lo que llega se trae, ustedes eso lo saben muy bien. Yo en 24 años que tengo de trabajar para esta Municipalidad nunca me he prestado para ese tipo de cosas, por eso mucha gente no me quiere, porque soy a como yo creo que se debe de ser, jamás en la vida se la ha permitido a alguien no presentar una denuncia. “

Al respecto el señor Presidente del Concejo – Rafael Monge Monge, responde: “En ese sentido no cuestiono lo tuyo, nada más estaba leyendo el correo.”

Seguidamente el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, manifiesta:

“Buenos compañeros y compañeras, yo quiero compartir lo que decía Don Rafa y algo más para mí es lamentable, muchas de las demandas que se ponen en contra de la municipalidad salen de funcionarios de aquí mismo de la municipalidad, que lamentable, donde un funcionario incita y le pide a otros compañeros de la municipalidad que se unan a hacer demandas en contra de la misma institución, eso no puede ser, les falta vergüenza, les falta moral porque si tienen honestidad y son tan correctos como dicen, renuncian y vayan afuera, pero aquí están chupando como decimos nosotros, comiendo de esta institución y la viven atacando y no trabajan, y yo veo un grupito de gente que los avala a esos vagos en vez de preocuparse. Yo ando preocupado porque este cantón mejore porque ya estamos trabajando, hoy lleve a ciertos empresarios y al Regidor Freddy Alpizar para que fuéramos a ver las cámaras de vigilancia, yo quiero invitarlos a todos para que vean la alta tecnología que tenemos en este cantón, darse cuenta como se está controlando, es uno de los cantones que ha disminuido la delincuencia pero aquí no salen a decir nada de eso, aquí no se menciona nada de las cámaras y no se menciona nada de estas cosas, son tan débiles políticamente que a veces no quieren analizar objetivamente las cosas y el progreso que va teniendo este cantón, pero si, muy lamentable que sinceramente funcionarios deshonestos para mí corruptos usted analiza esos que andan en eso son los que menos aportan para esta municipalidad, viven incapacitados por psiquiatría, esto es un mal endémico que hay en este país, qué fácil llegar a un funcionario que se le dice que usted mañana va a pasar a tal departamento a laborar no se le está dañando en sus relaciones laborales con todas las garantías que tenía pero se le va a poner a trabajar, al día siguiente aparece con una incapacidad de psiquiatría, que raro cuando un funcionario o cualquier persona va a pedir una cita médica con un especialista cuantos meses duran para darle esa cita médica, y aquí de un día para otro ya aparece incapacitado por psiquiatría. Yo les decía en la contraloría el día que fuimos, nosotros estamos llenos de locos, incapacitados, lo más fácil es incapacitarse y no trabajar, pero esos son buenos funcionarios y un grupito de políticos los avala los respalda y les andan metidos en un chat que tienen ahí, gente que no le preocupa, a mí sí me preocupa este Cantón, yo ando buscando cosas mejores, ya está lo de las cámaras que yo quiero que el pueblo las conozca para que vean, estamos trabajando para meter Internet en todo el cantón, en puntos estratégicos, wifi también, queremos que este pueblo esté como una de las ciudades inteligentes. El viernes me fui a un Seminario sobre Ciudades Inteligentes muy importante para mí más importante que ir a un debate donde se hablan barrabasadas no conectan la lengua al cerebro, escuchar al señor anterior alcalde Don Marvin Elizondo, perdónenme con el respeto, que se crearon 100 puestos sí estadísticamente en la administración de él se crearon 70 plazas ahora se han creado apenas 18, eliminamos la corrupción, se eliminó la corrupción porque yo aquí tengo personas que por una patente les cobraron hasta \$70 dólares no puede ser, ahora una patente aquí se le ayuda a las personas que vienen, se creó la plataforma y hablando de tres cuatro meses era en la administración que él estaba, cuanto se duraba con un permiso de construcción para ver cuál empresario se doblegaba y lo hacían hincarse y aportar, ahora no, y por una patente cobrarle a un pobre diablo que talvez iba poner una pulpería con 90 mil o 100 mil colones, tome esta persona te ayuda y cobrarle doscientos cincuenta mil por aquella tramitología que ahora se le asesora de gratis, eso no, eso no lo dicen, no perdónenme, pero cuando se tiene techo de vidrio se debe de tener cuidado. Yo en el carro de la alcaldía, solo un día me monte y está al servicio de la institución porque los vehículos no lo usé para andar en moteles y cosas por el estilo, ese no es mi estilo, yo me dedico a trabajar, yo le digo a ese tipo

De personas que cuando se tiene techo de vidrio es mejor estar calladitos porque, que ridículo hacen, habilitamos la cancha de Pochotal, cuando ahí se invirtieron ciento veintiocho millones y no se hizo nada, que se hizo esa plata ?, vale que ya a Dios gracias está en las partes judiciales y ahí vamos a ver que se digan las verdades, mejor que se queden callados cuando van hablar y estos que andan denigrando a la municipalidad, dedíquense a trabajar y a producir por este pueblo porque si yo los escruto a cada uno de ellos no han hecho nada nada, aquí pueden haber nacido, aquí pueden haberse criado pero nunca han aportado nada para este cantón, solo críticas, y tienen a veces sigo insistiendo perdónenme el techo de vidrio y se ponen a hablar sandeces, porque no conectan la lengua al cerebro son personas que definitivamente nunca le han dado a este pueblo, yo en mi vida, y les he dicho ahí están los tribunales llévenme, salen que tiene ciento y pico de denuncias, llévenme a los tribunales que no me anden con denuncias ahí ficticias, usando funcionarios de aquí que han invadido privacidad y todo y que ellos mismos están metiendo con el agua al cuello porque así va a ser ante los tribunales que yo les voy a probar, pero si tienen algo vayan denúncienme penalmente como si vamos a denunciar a ciertas personas que aquí han abusado y han engañado a esta municipalidad y han engañado a instituciones del estado donde piden para un movimiento de tierra de trescientos metros y mueven doce mil metros, no pagaron los impuestos donde piden construir por tanto y construyen por seiscientos o setecientos metros de más sin pagar los impuestos y vienen a decir que son honestos y vienen a hablarnos de corrupción, no perdónenme, siento que hay un momento en que hay que poner un alto en el camino y yo creo que ya llegó y aquí vamos a sacar todas las verdades no hablando sandeces y hablando cosas falsas, aquí hay personas que, perdónenme, son muy honestas, se presentan como ángeles y son el puro pizucas, el puro diablo, tiene los cuernos muy largos y con muchas complicaciones, no háganse un autoexamen a cada uno de esos que van a hablar porque la lengua es traidora se puede decir y después eso se les puede aplicar a ellas mismas personas, pero el pueblo de Garabito tiene que saber que aquí lo que estamos haciendo es buscando progreso y desarrollo, ustedes a mí no me ven en las redes, aquí hay una persona que se dice ser empresario y vive todo el día en eso, eso es un vago, nunca ha sido ni sabido ninguna profesión, ni ninguna responsabilidad como desarrollador o como empresario, porque desde que amanece hasta que anochece anda en eso, un verdadero empresario, una persona desarrolladora seria y responsable se dedica a sus negocios a cuidar lo poco que ya le va quedando y decir esto lo obtuve en buena lid o no lo obtuve en buena lid, pero que no vengan aquí a hablarnos de moral u honestidad cuando no la tienen, muchas gracias”.

Por última la suscrita Secretaria aclaro:

“Yo les voy a decir esto Rafita; mañana cuando ese funcionario ingrese a mi oficina porque yo siempre llego a las 8 en punto, si el señor llegó o llega antes, no me entero de eso, pero cuando él llegue a la oficina mañana le voy a decir que dado la situación de hoy no se vuelva a presentar a mi oficina, se lo voy a decir porque yo no quiero problemas, yo aquí no me meto en nada de estas cosas como para tener un problema por lo dicho por un señor que ni lo conozco y que ya hasta está poniendo entredicho mi labor. “

#### **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

No corresponden.

#### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

##### **A) SR. JUAN ANTONIO VARGAS G. – DIRECTOR EJECUTIVO – FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES, FEMETROM, OFICIO F-2002-10-2019.**

Invita a participar del foro “Ciudad Inteligente e Infraestructura de Conectividad”, a desarrollarse el lunes 25 de noviembre, de 8:00 am a 4:00 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, en el quinto piso.

INFORMADOS

#### **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**A) SR. ANDRÉ BELLIDO IRÍAS – GERENTE GENERAL – EMPRESA DE SERVICIOS METROPOLITANOS ESM S.A.**

Remite oficio **ESM-616-10-2019**, de fecha 25 de octubre del 2019, dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual comunica lo siguiente:

“...Quien suscribe, André Bellido Irías, portador de la cédula de identidad número 1-1365-0635 actuando en mi condición de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma la Empresa de Servidos Metropolitanos ESM, atento manifiesto:

**RESOLUCIÓN SOBRE LA RESCISIÓN CONTRACTUAL**

De conformidad como fuera comunicado en el oficio ESM-600-09-2019, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Metropolitanos ESM, en sesión ordinaria de Junta Directiva número 56 celebrada el 12 de setiembre de 2019, tomó el acuerdo de rescindir el contrato *para* la implementación de video vigilancia suscrito entre nuestras representadas. Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

**i. Fundamentación.**

Al tenor del artículo 214 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo de la Junta Directiva supra citado *encuentra* fundamento en dar cumplimiento a la orden de acatamiento obligatorio girada por el órgano contralor en el oficio DFOE-DL-0967, lo cual constituye una causal de fuerza mayor. Asimismo, encuentra fundamento la decisión de rescisión contractual tomada en el citado acuerdo en que debe ser disuelto el vínculo contractual con el fin de poder encontrar una nueva figura jurídica que permita cumplir con lo requerido en la orden de acatamiento obligatorio girada por el órgano contralor en el oficio DFOE-DL-0967, lo cual se lleva a cabo en procura de mantener la prestación del servicio público en cuestión, lo cual constituye una causal en procura de proteger el interés público.

**ii. Prueba documental.**

Se ofrece como prueba documental la certificación del acuerdo de Junta Directiva de ESM tomado en la sesión número 56 celebrada el 12 de setiembre de 2019, así como el oficio DFOE-DL-0967 girado por la Contraloría General de la República el cual contiene la orden de acatamiento obligatorio girada sobre la Empresa de Servicios Metropolitanos.

**iii. Emplazamiento.**

En virtud del artículo 214 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se otorga un plazo de quince días hábiles con el fin de que efectúe las manifestaciones jurídicas correspondientes sobre el presente proceso de rescisión contractual...”.

Al respecto el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – explica que esto es una rescisión por mutuo consentimiento y la empresa da un plazo de quince días, sin embargo, ellos como empresa no son los que dan los plazos, esto es porque la Contraloría los reprendió, el incumplimiento es de ellos, pero son unos “vivillos”. Existen formas normales de rescisión del contrato, por lo tanto, afirma que en su opinión legal esto no va, ya que solo sería por fuerza mayor y en este caso no hay causal de fuerza mayor, ellos tienen una responsabilidad porque la causa es atribuible a ellos. Concluye que en este caso hay que iniciar una resolución contractual y se debe analizar con Proveduría y otros departamentos, pero esa no es la figura jurídica que aplica, porque lo único que hay es un incumplimiento de parte de la empresa.

Dicho oficio **ESM-616-10-2019 original** ha sido **TRASLADADO** al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, a efecto de obtener su recomendación legal en forma escrita.  
**ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**B) SR. FRANCISCO MARÍN QUIRÓZ – PRESIDENTE Y LA SRA. MARIA AUXILIADORA**

### C) CASTRO CHAVÉZ – DOCENTE CEN CINAI QUEBRADA GANADO.

Remiten nota de fecha 21 de octubre de 2019, mediante el cual solicitan la donación de: **inflables, payasos, uvas, manzanas, peras, jugos y queque** para 58 niños con motivo de la celebración del cierre del ciclo escolar 2019, el próximo 13 de diciembre.

Dicha solicitud es **TRASLADADA** al señor Alcalde Tobías Murillo. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

### ARTICULO V: MOCIONES.

#### A) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

**SE APRUEBA DICTAMEN VALORABLE A LA MOCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA KARLA GUTIERREZ MORA, SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

El Concejo Municipal de Garabito conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Garabito, que textualmente dice lo siguiente:

“Sesión Comisión de Jurídicos  
DICTAMEN DE COMISION  
28-oct-19  
Hora: 17:00 hrs

#### Presentes:

- 1) Ernesto Alfaro Conde
- 2) Santos Núñez Briceño
- 3) Juan Carlos Moreira Solórzano
- 4) Danilo Solís Martínez

#### Minuta:

- 1) La comisión se reúne y vota unánimemente y definitivo:

**APROBAR MOCIÓN:** Que se inicie el procedimiento para la declaratoria de NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA del acuerdo adoptado por este Concejo Municipal el día 23 de Agosto del 2017, en sesión número 69, que aprobó un rediseño de procesos, un ajuste de las estructuras internas, dos macromapas de procesos y diversas modificaciones, supresiones y creaciones de plazas. Este proceso contará con el apoyo de un profesional en Derecho “ad honorem”, quien coordinará con la comisión correspondiente, de previo al informe que se deberá presentar ante este Concejo. Se solicita aprobación de este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVO”.

Sometido a votación, dicho dictamen es **APROBADO EN TODAS SUS PARTES**, con los votos afirmativos de los Regidores: Ernesto Alfaro Conde, Juan Carlos Moreira Solórzano, Danilo Solís Martínez y Santos Julio Núñez Briceño/ **SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**, con cuatro votos a favor y cero en contra, toda vez que la Regidora Karla Gutiérrez no se encuentra presente y la primera suplente del PLN – Regidora Yamileth Jiménez Rangel, se recusa de participar en la votación de este acuerdo debido a que participó en el Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria número 69 del 23 de agosto del 2017, que aprueba la **“Moción presentada por el Alcalde para la aprobación del Rediseño Organizacional y los ajustes a las estructuras internas a partir del informa presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales”**.

Lo anterior, en virtud del acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°. 181, Artículo IV, Inciso F) celebrada el 14 de octubre del 2019, oficio **S.G. 502-**

2019, mediante el cual se aprueba la **RECUSACIÓN** interpuesta por la funcionaria Harlex Murillo González, mediante escrito de fecha 04 de octubre de 2019, en el cual solicita que los Regidores **Sra. Kattia Solórzano Chacón, Sr. Rafael Monge Monge, y Sr. Fredy Alpizar Rodríguez** no participen en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la Sesión Plenaria de este Concejo, para conocer de la Moción presentada por la Regidora propietaria **Lic. Karla Gutiérrez Mora**, para que se declare la nulidad absoluta del acuerdo que aprobó la reestructuración administrativa de la Municipalidad de Garabito, el 23 agosto del año 2017.

Considerando además que en Sesión Ordinaria N°.182, celebrada el 21 de octubre del 2019, el señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – procede a juramentar a los siguientes Regidores suplentes como miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Garabito:

Sr. Danilo Solís Martínez – en sustitución del Regidor Rafael Monge Monge.  
Sr. Santos Julio Núñez Briceño – en sustitución de la Regidora Kattia Solórzano  
Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – en sustitución del Regidor Freddy Alpizar Rodríguez.

#### **B) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.**

<b>MOCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL RAFAEL MONGE – CAMBIO DE USO DINERO ASIGNADO A LA ADI DE JACÓ, PARA QUE SEA UTILIZADO EN CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS.</b>
---

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el **SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL**, avalada por la Regidora Kattia Solórzano Chacón –; literalmente dice lo siguiente:

“En atención a solicitud de AID de Jaco solicitándolo el cambio de uso de  $\phi$ 3.000.000, originalmente para un tope en el 2018, y en vista de que no se hizo dicho tope piden cambio de destino para construcción de una oficina en el lote donado por esta municipalidad”.

Sometida a votación dicha Moción es **APROBADA** en todas sus partes con dispensa de trámite de comisión y **TRASLADADO** el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez para que en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Garabito coordine lo pertinente con el Área de Servicios Financieros de la Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

#### **ARTICULO VI: INFORME DE ALCALDÍA.**

##### **A) CONVENIO ESPECIFICO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO PARA LA TRANSFERENCIA DE $\phi$ 14,275,081.82.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión y **AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma del “CONVENIO ESPECIFICO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO PARA LA TRANSFERENCIA DE  $\phi$ 14,275,081.82”, el cual tiene como objeto:

“ la transferencia de  $\phi$ 14,275,081.82 (catorce millones doscientos setenta y cinco mil ochenta y un colón con ochenta y dos céntimos) a favor de LA ASOCIACIÓN para la construcción parcial de un taller de prefabricados para la comunidad de Quebrada Ganado, siendo que es un proyecto de financiamiento conjunto con DINADECO, quien aportara el dinero para completar las instalaciones y dará la capacitación que se requiera.”

Dicho convenio fue traslado al Concejo por el señor Alcalde mediante el oficio **AL-658-2019-JM**, de fecha 25 de octubre de 2019, suscrito por el Licdo. José Martínez Meléndez – Coordinador – Gestión Jurídica Municipal, que literalmente dice lo siguiente:

“En forma adjunta encontrara el proyecto de convenio específico con la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado para la transferencia de ~ 14,275,081.82, lo cuales serán utilizados para la construcción parcial de un Taller de Prefabricados, lo cual ayudara a la economía cantonal y mejorara la oferta de empleo. “

El convenio aprobado consta de **cinco folios** que contienen la media firma y el sello de la Secretaría del Concejo.

**B) CONVENIO ESPECIFICO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNILLAS PARA LA TRANSFERENCIA DE ¢3,500,000.00.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión y **AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma del CONVENIO ESPECIFICO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGUNILLAS PARA LA TRANSFERENCIA DE ¢3,500,000.00, el cual tiene como objeto:

“la transferencia de ¢3,500,000.00 (tres millones quinientos mil colones, exactos) a favor de LA ASOCIACIÓN para realizar mejoras en el Salón Comunal, de Lagunillas.”

Dicho convenio fue traslado al Concejo por el señor Alcalde mediante el oficio **AL-660-2019-JM**, de fecha 25 de octubre de 2019, suscrito por el Licdo. José Martínez Meléndez – Coordinador – Gestión Jurídica Municipal, que literalmente dice lo siguiente:

“En forma adjunta encontrara el proyecto de convenio específico con la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunillas para la transferencia de c3,500,000.00, lo cuales serán utilizados para la. reparación del salón Comunal de Lagunillas, lo cual ayudara a mejor la calidad de vida de los munícipes del lugar. “

El convenio aprobado constante de **cinco folios** que contienen la media firma y el sello de la Secretaría del Concejo.

**C) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “FIESTA TEMATICA Y FUEGOS DE POLVORA”, EN PLAYA JACO, FRENTE AL HOTEL CROC’S.**

De conformidad con lo recomendado por el Licenciado Jason Angulo Chavarría del Proceso Técnico - Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito en su **resolución ST-ZMT-270-2019-JA**, de las **diez horas del veinticinco de octubre del dos mil diecinueve**, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y **CONCEDER** “...la **AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA DE PLAYA JACO**, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a la sociedad Croc’s Resort Development Jaco SRL, cédula de persona jurídica 3-102-632134, representada por Alfonso Cortes Castillo, cedula de identidad 9-0110-0024, para llevar a cabo evento denominado “**FUEGOS ARTIFICIALES**”, frente a las instalaciones del Hotel Croc’s. La fecha del evento es el **martes 31 de diciembre** de 2019, con un horario de las 7: 00p.m hasta la 2:00 a.m. Además del ingreso del vehículo a la playa Fiat Doblo Modelo 2003, Placa # 192974. No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización del evento se encargará de la recolección de los desechos de basura...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

Se traslada el presente acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre para que notifique a los interesados, en el entendido que deberán cumplir con todos los Requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**D) INFORME SOBRE LA CONTRATACION 2017LA-000011MG “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN COMUNIDAD PLAYA AZUL SEGUNDO DISTRITO TARCOLES, CAMINO 6-11-088 LLAVE EN MANO”.**

El señor Alcalde presenta el oficio **SIOP-2019-361-I**, de fecha 30 de octubre del 2019, suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Coord. Servicios de Infraestructura de Obra Pública, mediante el cual le manifiesta lo siguiente:

“...en respuesta al Oficio **AMI-1172-2019-TM**, les remitimos el Oficio **SIOP-2019-348-I**, en él se presenta un informe sobre la contratación 2017LA-000011MG “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN COMUNIDAD PLAYA AZUL SEGUNDO DISTRITO TARCOLES, CAMINO 6-11-088 LLAVE EN MANO”, este informe solventa la solicitud de la Regidora Karla Gutiérrez Mora en el Oficio S.G. 443-2019, el mismo puede ser enviado al Consejo Municipal para su conocimiento y análisis.

En cuanto al Proyecto del Puente de Herradura el informe está en elaboración, en cuanto esté listo se lo hacemos llegar”.

INFORMADOS, no se hacen comentarios respecto a este oficio.

**E) ACLARACIÓN SOBRE MEDIDAS DE CUNETAS Y ASFALTO EN COMUNIDAD DE PLAZA AZUL, SEGUNDO DISTRITO TARCOLES 6-11-088, LLAVE EN MANO.**

Se conoce oficio **SIOP-2019-432-I**, de fecha 28 de octubre del 2019 suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Coord. Servicios de Infraestructura de Obra Pública – dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, al Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Coord. Servicios de Infraestructura y Obra Pública, a la Licda. Karla Gutiérrez Mora – Regidora Propietaria y a este Concejo Municipal, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“

1. Por orden del consejo, mantener la adjudicación a la Constructora MECO S.A., por el monto de ¢145.994.334,60
2. Que el alcance de la obra, cambio por las razones indicadas, por lo que la nueva tabla de alcances, se adjuntan copias de ambos presupuestos.
3. Queda muy claro en el contrato que se pidió **1360 m<sup>2</sup>** (metros cuadrados) no son lineales, por un monto de ¢24.695.002,43.
4. La primera contratación se le había hecho a la empresa Orosi, a la cual por problemas que desconozco no se le adjudico, el contrato primario decía 1582m<sup>2</sup> (metros cuadrado, no lineales) por un monto de ¢37.9931.614,00
5. Queda claro que los dos montos son diferentes y también las distancias.
6. Por lo tanto yo como supervisor de la Municipalidad de Garabito me ajuste al contrato 2017LA-000011MG ganado y ejecutado por la Empresa MECO S.A, el cual se ejecutaron 1360m<sup>2</sup> de cuneta y quedando 782m lineales en tres tractos.
7. Distancia de tractos:
  - 7.1 Primer Tracto: 220 m lineales, igual a 398 m<sup>2</sup>
  - 7.2 Segundo Tracto: 275m lineales, igual a 458.5m<sup>2</sup>

7.3 Tercer tracto: 287m lineales, igual a 515.1m<sup>2</sup>

7.4 Total: 782m lineales y 1371.6m<sup>2</sup>

8. El contrato de cuneta fue por 1360m<sup>2</sup> por un monto ¢24.695.002,43...”.

INFORMADOS, no se hacen comentarios respecto a este oficio.

## **F) INFORME SOBRE TRABAJOS PARA EVITAR INUNDACIONES EN QUEBRADA AMARILLA – BARRIO LA PURRUJA.**

El señor Alcalde presenta el oficio **SIOP-2019-430-I**, de fecha 28 de octubre del 2019, suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Coord. Servicios de Infraestructura de Obra Pública, mediante el cual le manifiesta lo siguiente:

“Esperando tenga una excelente jornada laboral, en atención al Oficio **AMI-514-2019-TM**, referente a la Boleta de Plataforma **N. 24552** y se solicita atender a las necesidades del Barrio La Purruja, a los vecinos les hicimos llegar el **Oficio SIOP-2019-162-E**, en donde se les explica los trabajos de limpieza y canalización Realizados por Obras Fluviales del MOPT en la zona, con el fin de evitar futuras inundaciones.

De nuestra parte también solicitamos que desde la Alcaldía se le extienda una nota de agradecimiento a Obras Fluviales de MOPT por los trabajos realizados.”

INFORMADOS, no se hacen comentarios respecto a este oficio.

## **G) PROYECTOS VARIOS.**

### **1) Cámaras de Seguridad.**

El señor Alcalde invita a los Regidores (as) a darse una vuelta por el parque central de Jacó, donde están las cámaras de seguridad con la mejor tecnología, gracias a las cuales se han podido detectar más de dos cientos delitos y ahora la gente se siente más segura.

### **2) Internet Gratis y paradas inteligentes.**

Informa que gracias a gestiones realizadas tendremos Internet gratis y paradas inteligentes en las diferentes comunidades del cantón.

### **3) Centro de Valorización.**

Informa que el centro de valoración está trabajando de manera ordenada y gracias a ello hay menos plástico en el cantón porque este material va a ser reutilizado. Sugiere que también los señores Regidores (a) se den una vuelta por el centro de valoración para que vean el trabajo que se está realizando.

Por tanto, afirma el señor Alcalde que nuestro cantón está evolucionando ya que se está trabajando por nuestro pueblo, a pesar de las constantes críticas de la gente que no quiere ver más allá de sus narices.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que está muy contento con las cámaras de seguridad y con el avance del cantón. Sugiere que las cámaras sean publicadas en un programa de canal 7 para darle publicidad de manera que los delincuentes estén informados y lo piensen dos veces antes de venir a nuestro cantón a hacer sus fechorías.

El señor Alcalde informa que el señor Vicente Del Latte de TV Jacó va a estar haciendo un programa de todo esto.

El Regidor Freddy Alpízar agradece al señor Alcalde por invitarlo a esta actividad del jueves, a la cual espera que estén todos los campaneros (as) del Concejo Municipal.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

### **A) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.**

Se conoce iniciativa del SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, que textualmente dice lo siguiente:

“Que me encuentro muy preocupado por la NO rendición de cuentas de la comisión de los carnavales de Jacó. Estimo ha pasado mucho tiempo ya y creo necesario que fijemos fecha y hora de la extraordinaria para recibir el informe.”

Agrega el Regidor Ernesto Alfaro que solicita esto porque es su deber como Regidor, puesto que ya ha pasado mucho tiempo desde que se llevaron a cabo los carnavales y el documento que se le envió a los Regidores no cumplió con los requisitos.

El señor Alcalde Tobías Murillo manifiesta que le parece bien que se pida este informe, aunque ya Carlos Choriza dio los montos.

Agrega que Canal 7 aportó más de cuatrocientos millones de colones en todo el cantón, y tenemos que ver las cosas positivas, porque gracias a los carnavales se cambió la imagen que se tenía de Jacó, así que hay que analizar esto desde diferentes ámbitos, a pesar de que se tuvo que luchar contra todo, puesto que hubo toda clase de adversidad ya que incluso no hubo un verdadero respaldo del Concejo, pero lo importante es que el cantón fue el más beneficiado.

Reitera que está bien rendir el informe de los carnavales, aunque Carlos Chorizo y sus allegados ya tiene los números. Afirma que la próxima semana ya el informe tiene que estar aquí. Insiste en que se debe pensar en forma sensata y positiva acerca de los carnavales con los cuales afirma que Jacó tomó fama.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que está de acuerdo con todo lo que el Alcalde dijo; pero como Regidor necesita cuentas claras porque el trabajo del Regidor es pedir cuentas de todo el dinero que se gaste y el trabajo del Alcalde es rendir cuentas claras.

El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo, pero también se va abarcar otros campos, por ejemplo, la gente que adeuda impuestos a la Municipalidad, y que solicitan permiso para remover 300m<sup>3</sup> de material y remueve 12m<sup>3</sup>, esa gente también va a tener que venir a responder, aunque ya el caso está en otras instancias, porque eso es evasión de impuestos.

El Regidor Ernesto Alfaro insiste en que eso no tiene nada que ver con lo que está solicitando, porque – insiste – es su deber como Regidor pedir cuenta y es obligación del Alcalde entregar cuentas claras.

**B) SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.**

Se conoce iniciativa del SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO, que textualmente dice lo siguiente:

“Para solicitarle al señor ingeniero municipal paradas de buses en ruta nacional 34 costanera”.

Explica el Regidor Alpízar que la parada en el puente de Herradura está en muy malas condiciones y ojalá el Alcalde coordine para ver si se puede hacer algo con esa y otras paradas.

El Concejo aprueba dicha iniciativa con dispensa de trámite de comisión y la **TRASLADA** al señor Alcalde para que coordine e instruya lo permitente. **ACUERDO INÁNIME.**

**C) LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

**Asistencia a las sesiones del concejo, y solicitud de permiso para ausentarse de su labor.**

En respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°. 182, Artículo III, Inciso C), punto N°:2, celebrada el 21 de octubre del 2019 (oficio **S.G. 508-2019**), mediante el cual se le **RECUERDA** “al Auditor Interno – Licenciado Julio Cesar Vargas Aguirre –que, para ausentarse de su trabajo, no basta únicamente con informar, sino que debe gestionar la **SOLICITUD** formal de **PERMISO** ante este Concejo con suficiente antelación, y con la justificación”

El señor Auditor aclara que, si bien el Concejo es su jefe, y presenta con suficiente anticipación sus solicitudes de permiso cuando va a capacitaciones, el artículo 32 inciso A, del Reglamento de la Auditoría Interna establece la excepción en asuntos de confidencialidad. Es por ello que no podrá apegarse al punto 2 de dicho acuerdo, ya que por ejemplo ese lunes que se ausentó se trataba de una investigación por una denuncia de un local comercial que presuntamente no tenía patente y vendía licor.

Por otra parte, agrega que de todos los lunes o miércoles que ha podido ingresar a las 2:00 p.m; no lo ha hecho porque debido a la carga de trabajo que tiene esa Auditoría no se puede dar el lujo de venir a esa hora, y sin embargo, no devenga pago de horas extras, ya que existe un acuerdo del Concejo para no cancelar horas extras al Auditor.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTO FINALIZA LA SESIÓN.

**RAFAEL MONGE MONGE**  
Presidente Municipal

.....última línea.....

**XINIA ESPINOZA MORALES**  
Secretaria del Concejo.